



Campaña para el
Cuidado de la Salud
Ambientalmente
Responsable

Salud sin Daño – América Latina

Tamborini 2838
(1429) Capital Federal
Argentina
Tel. +54 11 4545 7204
info@saludsindanio.org
www.saludsindanio.org

Buenos Aires, 5 septiembre de 2013.

Dr. Luis Larrañaga
Intendente
Municipalidad de Santa Rosa
La Pampa
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Ud. ya que hemos tomado conocimiento de la intención para la instalación de un horno pirolítico en Santa Rosa. Esto nos ha motivado a escribirles para comentarles sobre los problemas ambientales y sanitarios derivados del uso de la incineración.

Salud sin Daño es una coalición internacional de más de 400 organizaciones en 52 países que trabajan para transformar el sector de cuidado de la salud promoviendo la utilización de alternativas ambientalmente amigables y saludables para reemplazar aquellas prácticas que contaminan y que contribuyen a provocar nuevas enfermedades. www.saludsindanio.org

Uno de los objetivos de nuestra campaña es el de promover la solución al problema de los residuos de los establecimientos de salud sin provocar nuevos problemas ambientales y sanitarios, por ejemplo, minimizando su cantidad y toxicidad a través de mejores prácticas de segregación y evitando la incineración mediante la elección de alternativas más seguras para su tratamiento.

Por medio de técnicas para la minimización de la cantidad de residuos, como reducción en origen, segregación y almacenamiento diferenciado, recuperación y reciclaje, etc., no sólo se protege a las personas y el ambiente, sino que se ahorran considerables cantidades de dinero, teniendo en cuenta que aproximadamente el 75 % de los residuos generados en los establecimientos de salud es asimilable a los residuos sólidos urbanos, por lo que no requieren de un tratamiento especial.

Para el tratamiento de residuos infecciosos o patogénicos existen diferentes métodos alternativos que no liberan sustancias tóxicas o persistentes al ambiente. Estas alternativas tecnológicas, aparte de más seguras y limpias que la incineración, se encuentran disponibles y, en correctas condiciones de operación, transforman los residuos hospitalarios en residuos estériles o biológicamente inocuos. Una vez tratados, éstos pueden disponerse como residuos comunes.

Por otro lado, la incineración de residuos hospitalarios es una importante fuente de sustancias tóxicas al ambiente, incluidos el mercurio y las dioxinas. Estas últimas han sido relacionadas con daños a la salud tales como malformaciones congénitas, disminución de la fertilidad y alteraciones del sistema inmunológico, entre otras. La más tóxica de las dioxinas ha sido clasificada, por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer, como un cancerígeno humano cierto.

La combustión a altas temperaturas genera nuevos y peligrosos residuos. Un hecho que pocas veces se tiene en cuenta cuando se decide instalar un incinerador es que esta tecnología genera cenizas que concentran una gran cantidad de contaminantes, como dioxinas, metales pesados, entre otros. Estas cenizas son residuos peligrosos que requieren un manejo y una disposición especiales.

Un informe oficial del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de julio del 2011, llama a poner fin a la incineración de los residuos de establecimientos de salud para proteger la salud humana y el ambiente y a la sustitución como método de tratamiento de residuos médicos peligrosos por métodos más ecológicos y seguros, tales como la esterilización en autoclave.

Las conclusiones del Relator Especial extraídas de evidencia científica certifican la experiencia de miles de comunidades en todo el mundo que sufren los impactos negativos para la salud de la incineración de desechos médicos http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/18session/A-HRC-18-31_en.pdf

Creemos importante tener en cuenta, además, que no hay capacidad de laboratorio en nuestros países para medir las emisiones de dioxinas por lo que aceptar su instalación representa resignar de antemano el poder de control de las emisiones más contaminantes.

Como Ud. sabe, Argentina ratificó el Convenio de Estocolmo el cual obliga a adoptar medidas para la reducción al mínimo, con el objetivo final de eliminación, de emisiones de dioxinas derivadas de fuentes antrópicas. Y a su vez, el mismo Convenio señala a los incineradores de residuos hospitalarios entre las principales fuentes de estos tóxicos al ambiente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención dada a esta carta, y quedando a su entera disposición ante cualquier consulta, lo saluda atentamente,



Dra. María Della Rodolfa
Responsable de Programas
Salud sin Daño – América Latina